

**ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE DE LOS EXTRABAJADORES DE  
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**

Fundada el 8 de Julio del 2008

Guayaquil, 2 de Febrero del 2021

Señor Doctor

**Hernán Salgado Pesantes**

**PRESIDENTE DE LA**

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Quito



De nuestras consideraciones:

En conocimiento de los escritos de "aclaración, ampliación, revocatoria, reforma" de la providencia del 13 de enero de 2021, presentados por el abogado Marco Antonio Elizalde Jalil, invocando la calidad de Procurador Judicial y apoderado especial de la Compañía de Cervezas Nacionales CN S.A. y por la Msc. Ximena Patricia Sosa, Directora de Asesoría Jurídica encargada, delegada del Ministro del Trabajo, me permito enviar a usted copia del escrito que respecto a esas peticiones he presentado en la Corte Constitucional, adjuntando además fotocopia de los escritos presentados por mis compañeros desde el 16 de noviembre de 2011 en los que me nombran Procuradora Común para representarlos. Por lo tanto, les solicito que corrijan el error cometido y dejar sin efecto la decisión que consta en el No. 8 de la Decisión a) denominada "REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN".

Agradecemos su gentil atención y nos suscribimos.

Muy atentamente,

**JACQUELINE VALLEJO POZO  
PROCURADORA COMUN Y PRESIDENTA  
DE LA ASOCIACION DE EXTRABAJADORES  
DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**

**DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR  
ABOGADO**

Mat. No. 605-Guayaquil

Adj.: Escrito presentado.